



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

ES COPIA
16
SALTA, 29 DIC 1993

Expte. Nº 4.254/93 + Ref. 1/93

VISTO:

La resolución rectoral Nº 632-93, dictada ad-referéndum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa a los miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura Teoría y Análisis del Texto Literario I de la Escuela de Letras de la Facultad de Humanidades;

Que este Cuerpo, en sesión ordinaria del 16 de Diciembre del corriente año, resolvió homologar la citada resolución;

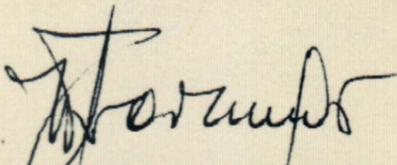
POR ELLO y atento que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución rectoral Nº 632-93, de fecha 19 de noviembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Humanidades para su toma de razón y demás efectos.-




Cra. LAYDEE ALVARENGO DE MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
a/ Secretaría General


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION . CS . Nº 311 - 93